



Riohacha D. T. C., 04 de junio de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: GÓMEZ Y PUGLIESE INGENIERÍA S.A.S.  
ARMANDO JOSÉ PUGLIESE GÓMEZ  
LUCILA BARRERO CALDERÓN  
RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2019-00303-00

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante, doctor RAIMUNDO REDONDO MOLINA, solicita se siga adelante con la ejecución en el presente asunto, alegando que la parte demandada se encuentra debidamente notificada, el despacho examinará el proceso de la referencia en aras de determinar si se cumplen los presupuestos para ordenar seguir adelante con la ejecución.

Así las cosas, advierte esta agencia judicial que si bien la sociedad GÓMEZ Y PUGLIESE INGENIERA S.A.S. fue notificada vía correo electrónico el 9 de septiembre de 2020 y la señora LUCILA BARRERO CALDERÓN por aviso remitido a su dirección física, no ocurre lo mismo respecto del señor ARMANDO JOSÉ PUGLIESE GÓMEZ, igualmente demandado en el presente asunto, circunstancia por la que no se encuentra debidamente notificado el extremo pasivo de la Litis y en consecuencia, no resulta procedente darle aplicación a lo establecido en el artículo 440 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 8 del decreto 806 del 2020.

En consecuencia se

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** NIÉGUESE la solicitud hecha por la parte demandante por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

Beatriz M.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**116facfcbc4badb19c158d3a823785a953720df1c3dd702b4a131bb  
b07a8d5f8**

Documento generado en 04/06/2021 03:55:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Beatriz M.